

(R. C. del S. 430)

16to ASAMBLEA LEGISLATIVA 4ta SESION ORDINARIA  
Res. Conj. Núm. 130  
Aprobada en 13 de set de 2019

## RESOLUCION CONJUNTA

Para reasignar al Municipio de Loíza la cantidad de ochenta y cuatro mil cuatrocientos veinticuatro dólares con cincuenta centavos (\$84,424.50) de los fondos consignados en las Resoluciones Conjuntas Núm. 329 de 27 de diciembre 2006, Sección 1, Apartado KK, inciso 6 (\$60,000) y 176 de 31 de agosto de 2007, Sección 1, Apartado 26, incisos: a (\$19,500), b (\$190) c (\$175) y d (\$4,559.50), para que sean utilizados según se desglosa en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.

### RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se reasigna al Municipio de Loíza la cantidad de ochenta y cuatro mil cuatrocientos veinticuatro dólares con cincuenta centavos (\$84,424.50) de los fondos consignados en las Resoluciones Conjuntas Núm. 329 de 27 de diciembre de 2006, Sección 1, Apartado KK, inciso 6 (\$60,000) y 176 de 31 de agosto de 2007, Sección 1, Apartado 26, incisos: a (\$19,500), b (\$190), c (\$175) y d (\$4,559.50), para que sean utilizados según se desglosa a continuación:

#### A. Procedencia de los fondos reasignados

1. RC Núm. 329 de 27 de diciembre de 2006	60,000.00
2. RC Núm. 176 de 31 de agosto de 2007	24,424.50
<b>Total</b>	<b><u>\$84,424.50</u></b>

#### B. Uso de los fondos asignados al Municipio de Loíza.

1. Para realizar obras y mejoras en el Municipio de Loíza	\$84,424.50
<b>TOTAL REASIGNADO</b>	<b>\$84,424.50</b>

**SOBRANTE** **\$ 0**

Sección 2.- Los fondos reasignados a través de esta Resolución Conjunta podrían ser pareados con fondos particulares, federales o municipales.

Sección 3.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.